

884
m. 2

123

100

1870

1000

Alcam

11

your

of the

125427

00 09 08

70

10000

de Ca

de 1812

10

Viva 3
33

1784
Enero.

Artilleria

Guaderno 1.^o

Comis. de Guerra.
E

Nº 1.

Presvi el S.^a D.^o Josef Manuel de la Haza
y Salas Comisario de guerra y Ministro de la
Real Audiencia de Lima y ocho pesos y quatro reales
en esta forma: Los treinta y siete pesos y qua-
tro rs. por el ymporte de medallas de la Rey-
ta de Canime que se huben de dar a cada uno de
los tres pesos libra: y el peso restante por el de la
botafuella en que se deposita para ser con-
ducido al Callado; y para que conste firme
este Lima y Mexico 13 de Mayo de 1784

Jon 38^{er} +

Josef de Matta

2.

N^o 2.

Dⁿ Pedro Bracho Bustamante, Capitan Comandante de la Artilleria de la Plaza del Callao, Destinado por el S^r Comandante General Dⁿ Antonio Zini, a la Direccion de los trabajos de la Maestranza Del mismo Cuerpo su cuenta y Razon en todos los gastos y obras Emprendidas por orden Del EXMO. S^r Virrey

Certifico: q^e Desde el dia Dos. hasta el dia treinta y uno. (ambos Dias ynclusive) del Presente mes de Enero del Corriente año de mil setecientos ochenta y cuatro. han trabajado en las obras Composiciones y Arreglaciones de la Artilleria los maestros y oficiales que abajo se nombran. con el numero y precio de jornales que han Yenci- do Causados en Referido tiempo, y es en la forma siguiente

Maestro mayor se a veinte y siete Pesos Reales

Francisco Blanco. veinte y cuatro jorn^{es} 60 ..

Carpintero de Rivera se a Catorce y siete

Pedro Mendoza veinte y cuatro jorn^{es} 42 ..

Ym se a Dose y siete

Benito Malo, veinte y dos jornales 33 ..

Carpinteros de lo Blanco se a Dose y siete

Clemente Oliva, Dose jornales 18 ..

Eugenio de Bayas veinte y cuatro jorn^{es} 36 ..

Josef Sanchez veinte y cuatro jorn^{es} 36 ..

Ym se a Diez y siete

Manuel Rosas, ocho jornales 10 ..

Josef Dominguez, veinte y cuatro jorn^{es} 30 ..

Carpintero se a Diez y seis y siete

Pedro Seballos, veinte y cuatro jorn^{es} 48 ..

Total 313 0

Resumen de los Jornales

Jornales	Precio	Ymporte
24	20	" 60 ... "
24	16	" 48 ... "
24	14	" 42 ... "
82	12	1 23 ... "
32	10	" 40 ... "
		<u>Total 3 13 ... 0</u>

Os Trecentos trece pesos; que suman el valor de los jornales son los Consumidos en este mes, Desde el día Dos, hasta el día treinta y uno, (ambos días y inclusive) por los individuos de la maestranza de Auxilleria, Cuya Cantidad se a empleado en las obras Composiciones y Auxiliasiones q^e se han a Relacionar.

Obras y trabajos de los Carpinteros y el Carrocero

Estos Labraron ciento ochenta y dos y media bazaras de tablas Costeras de madera de Roble, y de ellas Construyeron sesenta y un Cason para el fin de embazar en ellos bazaras de fuzil; Con veinte y cinco pulgadas de Largo ynteriormente, seis pulgadas y nueve lineas ym. de ancho, y cinco pulgadas y nueve lineas ym. de alto, Los que fueron endientados sus largeros y testeros, y se Clavaron con Clavos de tres pulgadas de Largo.

Ym. Labraron con acha y azuela a guiso y ancho segun plantilla, Dos Gualderas de madera de sedro para una Cuxena de a cuatro de montaña, y sicronle su Rehapos de entre gualderas, Labraron Dos teleros de dicha madera, y los encastaron en sus Respectivo sitio en dichas gualderas, hisicionles sus barrenos para los pernos visagras, pernos Capuchinos y pernos de trabesia, Colocaronles sus cueros de Calatrava y Remacharonle sus pernos de trabesia sobre sus Copinetes a golpe de martillo de a Dos manos, Clavaronles sus Chapas de Rastria de Contera y sus cinchos de entre gualderas con Clavos de Dos y media a tres pulg.^s de Largo de Cabeza Chata; Labraron de palo de morat una cuadria de ege, de cuatro pulg.^s de grueso en cuadrado, en la que encastaron un ege de fierro para dicha

Cuxaña, el que Despues se encastrado en su cûadria de madera y asegurado con Dos sinchos de fierro, lo abinieron en su Respectivo sitio el que quedo asegurado con su Rediente y sus tornillos de fierro por el lado ynterior de las qualderas cerca del frente de tercera.
 Ym. Forzaron con la sierra de a Dos manos de madera de Lima Diez y seis trozos, Cada uno de ellos de tres baras de largo, los q.^{os} labraron con acha y azuela, de tres pulgadas de grueso en cûadrio dândoles alguna Disminucion en sus estremos, los q.^{os} despues se cûadricados, los Redondearon y asepillaron, y Construyeron Diez y seis palancas para el Aprieto del tien de montaña; Tambien labraron y Construyeron de dicha madera de Lima Dose medias palancas para el dicho Fien de montaña:

Ym. Pusieron y Clavaron las llantas a seis Ruedas de Rayos de Cuxañas de a cûadrio de montaña, las q.^{os} se Clavaron con Clavos de Cabeza en figura de Piramide truncada:

Ym. Despues de enllanzadas las cûarenta Ruedas de Rayos para las Cuxañas de montaña Relabrarons sus Camas perfeccionandolas nuevamente para la union de las frentes de sus pinas, y Clavar en ellas sus Sañas y Remacharles las puntas de sus Clavos por la parte ynterior de la pina; Ya Dos de las Reseradas Ruedas les Pusieron y Clavaron sus estribos machos de fierro los que quedaron asegurados y Remachados con sus augetas a golpe de martillo de a Dos manos:

Ym. Pusieron y Clavaron en Dos Soleras de las Cuxañas de montaña sus Correspondientes soquetes o Copinetes los que se aseguraron con sus escûadrias de fierro Clavados con Clavos de cûadrio a cinco pulgadas de largo para la seguridad de la Almoadá y la Cuña al tiempo del Disparo del Cañon:

Ym. Desclavaron las tapas a una poacion de Cajones llenos de Clavos q.^{os} existen en los Almacenes para el Reconosimiento de ellos al tiempo del yntermitir. Los q.^{os} Despues de Reconosidos bolvieron a Clavar sus tapas para la seguridad de dicho Cajones.

Ym. Clavaron a Ciento y setenta Cajones sus tapas despues de llenos de balas de fusil, las q.^{os} se Clavaron con ocho Clavos cada una de tres pulgadas de largo de Cabeza de a la semasca a golpe de martillo de una mano:

Ultimamente siguen Construyendo Capones para embarcar
en ellos balas de fusil, Remachando los Clavos de las llan-
tas de las Ruedas de Rayos de las Cuchetas de montana, y
Acomodando los herrajes en dichas Cuchetas.

Los Treientos treze pesos, que suman el valor de
los jornales; Son los consumidos en este mes; Los mismos
q.^o se han Empleado y pagado en las obras Composiciones
y Avilataciones mencionadas; y Para q.^o conste y sirva
se Data al S.^o D.^o Josef Manuel de Taple y Saragat
Comisario de Guerra y Ministro de R.^o Hacienda Doy
la presente en la Plaza y Precidio del Callao a trein-
ta y uno de Enero De mil setecientos ochenta y cuatro a.^o

V. B.

Lirio

Pedro Paez
Justante

Rezivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Taple y Saragat Co-
misario de Guerra y Ministro de R.^o Hacienda; Los treien-
tos treze pesos; Como por menor se expresa en la Certifica-
cion que Antecede la Distribucion de ellos; Entre los ofici-
ales de Carpinteros y Carroscos de la maestranza del Ramo
de Artilleria desta Plaza, y para q.^o conste por mi, y
a ruegos de los ynteresados Contenidos en esta Certificasion
como maestro mayor de ellos, la firmo en la Plaza y Pre-
cidio del Callao a treinta y uno de Enero de mil setecientos
ochenta y cuatro a.^o

Son 313. p.^o

Ante m.

Francisco Blanco

Francisco Blanco
C.^o de R.^o Hacienda
C.^o de R.^o Hacienda

Dr. Pedro Toribio Bustam Cap. de la Comp. de Art. de Dotacion de la Plaza del Callao, Com. de la de ella, y destinado por el Sr. Com. Real. Dr. Ant. de la direccion de la maestranza de este Cuerpo, su cuenta, y rason en todos los gastos, y obras emprendidas de oñ del Com. Dr. Virey. / 4.

Nº 3.

Certifico, que desde el dia primero asta el treinta, y uno de Enero de 1784, contando solamente veinte, y quatro dias de labor, se an consumido, y comprado, y limpiado del Alcho, golpe de martillo, y con la Lima en esta Exeria de cuenta del Rey, los Caxos de Art. Examientas de Exeria, e Instrumentos de la maquina de hechar granos, que a continuacion se ban an relacionar, con expresion de los individuos, que los an trabajado, por. que an devengado, sus precios, y el de cada caja de Carbon, segun consta por el Sr. Com. de Lima; el numero de las consumidas al mismo intento, y el de las libras de Hierro, y Acero empleadas en otros Caxos, y es como se sigue.

	Nombre.	Por. Precios	Pagos Reales	Pagos Reales	
Oficial voluntario	Pedro Mondon	24	12	36	A
	Fran. Ninos	24	8	24	
Masadores voluntarios	Pedro Artete	24	8	24	
	Tomas de Silva	17	8	17	
	Juan de la Cruz	18	8	18	
Unadix preso	Pedro Niconde	24	2	6	
Sargento obrerante	Seardos Asta	24	4	12	
Oficiales q. estan limpiando los instrum. de hechar granos	Juan Torales	12	10	19	
	Juan Torres	A	8	A	

Carbon Comprado

Por veinte, y seis Caxos de Carbon a 9p. 2 1/2

Resumen

Por	24	12	36	A
Por	24	8	24	
Por	24	2	6	
Por	24	4	12	
Por	12	10	19	
Por 26 Caxos de Carbon a 9p. 2 1/2			136	A

Nota

Que el Carbon consumido se pone al fin en el cargo, y data de esta especie. Docientos Ochenta, y cinco p. que suman las partidas antecedentes de por. y Carbon son los mismos, que en el termino de veinte, y quatro dias laborables se an imboxido de cuenta del Rey en la construccion de los Caxos de Artilleria, y Remposicion de las Examientas de Exeria, y limpieza de las piezas de Examientas de hechar granos, que a continuacion cada clase por su turno se ira explicando cuyo consumo de gastos se deve abonar al Sr. Comisario de Lima.

Obras

Cuarenta, y cinco lb. de fierro trabado à Enxantillo en un Cxe p. una Enxantilla de Montaña.	29	6
tres lb. y seis onz. de idm. en dos cinchos de los extremos de la enxada de aho Cxe, y un berrero del vertice.	2	6
nueve libras, y seis onz. de idm. en dos Pernos uno de contora, y otro de tectora.	9	6
dos lb. y dos onz. de idm. en una Argolla con super. no, y una Cruz, una Chapa de Temache para el telaxon de Contora.	2	2
treinta, y ocho lb. y dos onz. de idm. en diez llantas.	38	2
Ocho lb. catorce onz. de idm. en sesenta clavos de llantas.	8	14
Ocho lb. y doce onz. de idm. en doce clavos mach.	8	14
treinta y ocho lb. de idm. en veinte, y dos cotabrazos.	308	12
tres lb. nueve onz. de idm. en cuatro Arandelas de del mayor, y dos del menor diametro.	3	9
Veinte, y siete lb. de idm. en dos Chap. de Contora.	27	1
nueve lb. y trece onz. de idm. en dos Chap. de Tectora.	9	13
diez, y ocho lb. y dos onz. de idm. en dos barxas de Tetonida.	18	12

Caja p. una Cabria

trece lb. y dos onz. de fierro trabado à Enxantillo en cinco cinchos, y una Chaveta grande p. una pieza de una Cabria, q. se vendio desmontando un Cañon de a veinte en la Cruzalla.	13	2
--	----	---

Recompociciones

Veinte, y una lb. de fierro trabado à Enxantillo en se componen dos Enchiles de dos manes, tres de una, dos abicatas tres pumsones cuatro tapaderas un Enxantillo de Peña, y dos corta fierro.	21	4
--	----	---

Nota

De las obras expresadas, se an acomodado ausus plantillas de Chapas de contora, abriendo acada una de ellas cuarenta, y tres Cxuse de idm de tectora, abriendole tambien acada una cinco Cxusexos, e mismas se an limado, como tambien ocho barxas de Tetonida, dos bous, y dos Castañuelas, dos Pernos trabesantes, seis Cruces, dos Chap de Temache dos ganchos de qualdora, dos Gobre munioneras, seis Chotas con sus Cadenillas, la Cruz que à ciencia à la Argolla del Telaxon contora, y las Enxamientas de Enxeria, que se an recompuesto; en q. se trabado se an empleado dos jorn. de aho x. p. veinte, y un dia.

Otra

Tambien se an limado una tectora grande, nueve machos de en xexo seis hileras, quince Enxapax, tres Cruces, y veinte, y cuatro cinchos perteneciente ala maquina de hechar granos, en cuyos trabado se an empleado dos jorn. de diez x. y cuatro de a ocho.

Cargo de Hierro.

Limas Onz. Lima Onz.

Por mil ochocientas, y trese lb. y nueve onz. de hierro en rama, y resaca resultantes de la Certificación anterior con fin de 31 de Dic.	1813....9	} 2316...9
Por quinientas tres lb. de hierro en rama sacada del N. Almacén. p.º pedim. y onz. de 10 de Enero	903.....1	

Data de Hierro.

Por quinientas veinte, y cinco lb. y dose onz. de hierro trabajado à Enaxtillo en las obras referidas arriba	929....12	} 605...55
Por setenta, y seis lb. y tres onz. de hierro, que sean encontrado de moxma en las 60 lb. y 10 onz. que se entregaron a los Enaxtillos	76....3	
Con mil setecientas catorce lb. y diez onz. de hierro en rama, y resaca las que quedan en este obrador de cuenta del Rey.	1754....10	

Cargo de Acero

Por dose lb. y media de acero sacadas de los N. Almacenes p.º pedim. y onz. del día 13 de este mes.	12....8	
--	---------	--

Data de Acero

Por tres lb. y cuatro onz. de acero imbestidas en calvar dos machos de dos manos, tres de una, dos alicates, tres punzones, cuatro zapaderas, un Enaxtillo de Peña, y dos corta hierro.	3....A	
Con nueve lb. y cuatro onz. de acero las que quedan en este obrador de cuenta del Rey.	7....A	

Cargo de Carbon.

Por cuarenta, y cinco cargas de Carbon resultantes de la última Certificación.	45	} 71
Por veinte, y seis cargas de Carbon compradas, y Remitidas à esta Plaza p.º el N.º Com. de Lima el día 10 de este mes.	26	

Data de Carbon

Por cuarenta, y cinco cargas de Carbon consumidas por el término de veinte, y cuatro dias laborables en la construcción de los Enaxtillos de Axt. y recomposición de las Enaxtillos de Enaxtillo, ya referidas.	45	
Con diez, y nueve cargas de Carbon, y siete de visco, que se an apartado con destino ala N.º Funderia las mismas, que quedan en este obrador de cuenta del Rey, cuyas dos cantidades ascen.	26	

Deposito, que los docientos ochenta, y cinco p.º las seiscientas, y una lb. y quin se onz. de hierro en rama; las tres lb. y cuatro onz. de acero; las cuarenta y cinco cargas de Carbon, son los mismos, que por el término de veinte, y cuatro dias laborables se an imbestido de cuenta del Rey en la construcción de los Enaxtillos de Axt. y recomposición de las Enaxtillos de Enaxtillo, y limpieza de los Instrumentos de hechar agardos, que quedan en el obrador; cuyos consumos de especie se devanaron al

Ciento y noventa y cinco (195) por averlas tenido a su cargo; y al mismo
 quedan Resultantes para continuar la construcción de otros Cien
 Cien setecientos catouve Tb., y diez onz. de fierro en rama, y setenta
 nueve Tb. y cuatro onz. de Alers, y diez y nueve Cargos de Carbo
 en las siete de cinco, que se an a paratelo con destino a la
 ria, como queda expresado en la data desta especie: Para que co
 y sirva de data las especies connumeradas, y de cargo las permu
 ter referidas al citado Ciento; así como a favor del Sr. Comisario
 de Pina. Sr. Josef Manuel de Fago de Traxosa, los da cien
 ochenta, y cinco p., que ha importado el total quarto deste mes,
 ya queda referido; Por la presente Certificación en esta
 del Callao à treinta, y uno de Enero de mil setecientos ochenta
 y cuatro.

V. B.
 Ziri


Como mucho
 Plutante


Recibo del Sr. D. Josef Manuel de Fago de Traxosa
 Comisario de Pina, y Ministro de R. Hacienda, docu
 tos ochenta, y cinco p.: Los ciento cuarenta, y ocho p.
 cuatro x. de ellos, para pagar à los individuos de
 los los pan. devengados este mes; y los ciento treinta
 seis p. y cuatro x. restantes, en veinte, y seis cargos
 Caribon comprados, y remitidos à esta Plaza el di
 diez deste mes al respecto de cinco p. dos x. cada una
 llav, y Enero 31 de 1784.

Jeandro Montañe

Son 285 p.





2 16

Don Diego Padoy Teniente de la Comp. de Art. de la Plaza de
 allas, comisionado en ella p. r. en Com. G. p. el Invent. de Art. q. se ex-
 aciendo.

N.º 4

Certifico q. desde 1.ª carta 31, ambos incluye, de Enxexo de
 1784, an trabasado en el Invento, pero, y medida, dim-
 piera, y colocacion con distincion de los generos del
 referido Inventario, los Individuos de esta Comp.ª
 q. abaso se nombran con el numero y precio de
 gratificacion, q. an debentado = a Cavex.

Gratificacion, deo tier 2.

L. 1.ª

Enxexo. 2.ª " nan. Costilla, veinte, y una y medio. 7. . . . 5.ª

Dem deo dos X.

Art. 1.ª Julian Rosmediano, cinco, y m. 4. . . . 2

Porbacio Rodriguez, cinco y m. 4. . . . 0

Franc. Vila, siete 4. . . . 6

Jacinto Lopez, cinco 4. . . . 2

Jph Santana seis 4. . . . 4

Juan Gomez, cuatro 4. . . . 0

Diego Fernandez, cinco 4. . . . 2

Jph Astolaguine, seis 4. . . . 4

Telipe Mendoza seis 4. . . . 4

Manoel Villegas, una 0. . . . 2

Carlos Poxer, dos 0. . . . 4

Carlos Martinez nueve, y media 2. . . . 3

Leonardo Gomez, una, y media 0. . . . 3

Cayetano Olcar dos 0. . . . 4

Art. 2.ª Poxer cuatro 4. . . . 0

Juan Vega, nueve, y media 2. . . . 3

Bentura Molina nueve 2. . . . 2

Art. 3.ª Moreno, ocho 2. . . . 0

Jph del Pino siete 4. . . . 6

Pedro Ribera ocho 2. . . . 0

Mig.º Monroi, nueve 2. . . . 2

Tomar Silva ocho 2. . . . 0

Ped.º Paccia once 2. . . . 6

Jph Sevilla nueve 2. . . . 2

Juan Gonzalez 2.º diez, y media 2. . . . 5

Alexandro Gonzalez seis 4. . . . 4

Marino Albaxer seis 4. . . . 4

Manoel Fernandez trece 3. . . . 2

Franc.º Pado, tier 0. . . . 6

53. . . . 7.ª

Los cincuenta, y tres p. siete u. y medio q. suman el valor de
 las justificaciones, con los mismos, que debieron los com-
 pados en esta, y para que conste, y viva de data al A.º Coman-
 dante de Guerra D.º J.º de Tagle Varago le doy esta en el
 Callao a treinta y un dias del mes de Enero de mil setecientos
 ochenta, y cuatro.

Conforme

Pero Bracho
 Justante

Diego F. de J.

[Signature]

N.º B

Zini

Como Vangento de Antilleria nombrado a la asistencia a los
 trabajos de este Inventario, Revisó del Sr. Don Josef Mainier
 de Tagle, e Varago Comisario de Guerra de esta Plaza sin quenta
 y tres pesos siete reales y medio, que constan de la antecedente cer-
 tificacion, los mismos, que se distribuyeron a los Individuos con-
 tenidos en ella. Callao y Enero B.º de 1784.

Son 53 p. 7 u. m.

Mamuel Cortillat

[Signature]
 Antem

[Signature]
 Com. t.º. Vidal
 Cno. F.º de Har

Nº 5

7

Perini del S.^o Comisario de Gra. D. Josef
 de la Torre y Sada, veinte pesos, los que
 por superior oñ. se han mandado seme-
 den por la gratificac.^o de Director de la
 Placustraria de Arilleria de esta Plaza
 y otras tareas pertenecientes a ella
 su sueldo y honor, y para que conste
 y le sirva de data a este referido Comisario
 como Ministro de R.^o Hacienda firmo
 esta en la Calle de Armeria y no de enexo
 de 1784

Don Pexacho
 Protante

Son 20 p^{as}